INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-SEM-MC-OP-036-2023

FECHA: 23 de mayo 2023

HORA DE INICIO: 09:30 a.m.

HORA FINAL: 11:00 a.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA No. **MP-SEM-MC-OP-036-2022**, el cual tiene por objeto: **"REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE BATERIA SANITARIA EN LA I.E.M NORMAL SUPERIOR – SEDE EL PORVENIR MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA, SEGÚN CODIGO BPIN 2022415510011***"*, dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, **siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.** En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".

Que de acuerdo al informe preliminar de evaluación de fecha 18 de mayo de 2023 del proceso de selección de mínima cuantía No. **MP-SEM-MC-OP-036-2023**, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la siguiente propuesta de menor valor presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Ambientales y civiles OAC	OAC S.A.S	Oferta en evaluación	18/05/2023 8:55 AM	46.631.780,51 COP
mantenimiento ie normal pitalito	gilberth	Oferta en evaluación	18/05/2023 8:48 AM	37.338.342,62 COP
ALCANTARILLADO PITALITO	SALUMAR INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	18/05/2023 8:46 AM	47.416.405 COP
PITALITO-AGUAS LLUVIAS	ALDANA CIA SAS	Oferta en evaluación	18/05/2023 8:36 AM	49.842.334 COP
CONSTRUCIVIL	CONSTRUCTORA EN OBRAS CIVILES CONSTRUCIVIL SAS	Oferta en evaluación	18/05/2023 8:34 AM	51.335.481 COP
FEPP...	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	Oferta en evaluación	18/05/2023 7:55 AM	49.381.018 COP
OFERTA ECONÓMICA COINGECON INTEGRAL PROCESO Nº MP-SEM-MC-OP-036-2023	COINGECON INTEGRAL S.A.S.	Oferta en evaluación	18/05/2023 7:45 AM	43.320.768,4 COP
OFERTA - PITALITO - JCRC	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	Oferta en evaluación	17/05/2023 11:31 PM	47.314.331 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente **GILBERTH SENDOYA SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.723.223 de Neiva, con establecimiento de comercio denominado **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S&M** con Nit No. 7.723.223-4.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SEM-MC-OP-036-2023**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor presentada por el proponente: el comité evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente **GILBERTH SENDOYA SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.723.223 de Neiva, con establecimiento de comercio denominado **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S&M** con Nit No. 7.723.223-4; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. <u>Carta de Presentación de la propuesta</u>: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo No. 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente.

se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.				
2. <u>Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:</u> Las personas naturales Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2023, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta. Las personas naturales no comerciantes pueden participar en el proceso de selección, por lo tanto, no deberán presentar certificado de matrícula mercantil sin embargo la persona natural deberá acreditar ser: arquitecto o ingeniero civil mediante los siguientes documentos: INGENIERO CIVIL: • Copia cedula de ciudadanía. • Copia matricula profesional. • Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. ARQUITECTO: • Copia cedula de ciudadanía. • Copia matricula profesional. • Certificado de vigencia de la matricula profesional.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía y el certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la cámara de comercio del Huila, expedido dentro del término establecido por la entidad, las actividades económicas guardan relación con el objeto a contratar y se encuentra renovado para el año 2023.

3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar en la página de las fuerzas militares, evidenciando que el proponente tiene la situación militar definida.
4. <u>Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:</u> En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, que el objeto social del proponente permite realizar actividades relacionadas con la construcción de obra civiles, renovado en el año 2023 y que su constitución debe ser mínimo un año antes del cierre del proceso y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.			**X**	**N/A**
5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y			**X**	**N/A**

extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.				
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** Anexa copia del RUT, el cual se encuentra actualizado.
7<u>. Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por el proponente donde manifiesta que se encuentra al día por concepto de estos pagos en el último mes. .

8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9. Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**X**			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representa legal del consorcio.
11. Póliza de seriedad de la oferta.	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° CHU-100000169, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, esta se encuentra debidamente firmada por el oferente.
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa la propuesta económica, la cual cumple con lo requerido por la Entidad en la presente invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Acreditar experiencia general no inferior a un (01) año desde la expedición de la matricula profesional como ingeniero civil y/o arquitecto. Las personas jurídicas deben aportar certificado de existencia y representación legal, en el cual se suscriban actividades relacionadas y/o afines con el objeto del contrato (obras civiles) y deberán acreditar encontrarse constituidas legalmente mediante CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso no inferior a un (1) año dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Si el representante legal de la persona jurídica, no tiene la calidad de ingeniero civil y/o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional para lo cual, este deberá aportar, los siguientes documentos; certificado		**X**		**NO CUMPLE:** El oferente no adjuntar copia de la tarjeta profesional que lo acredite como ingeniero civil y/o arquitecto.

del COPNIA vigente y/o vigencia de la matrícula, hoja de vida en formato de función pública, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales. La propuesta que no sea avalada por un ingeniero civil, será inhabilitada. Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, según se trate de persona natural o jurídica e igualmente cada uno de sus integrantes deberá cumplir con la experiencia general exigida (ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional).				
Experiencia Especifica: Experiencia del proponente Los proponentes deberán acreditar experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación, cuyos objetos y obligaciones contractuales sean igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección (entiéndase por igual o similar el objeto contractual de obra, adecuación y/o mejoramiento de edificaciones) celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea como mínimo al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial (*Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado*). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.	**X**			**CUMPLE:** El oferente aporta la certificación del ministerio de defensa Nacional "COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES" – Central administrativa y contable Regional Popayán del día 15 de febrero de 2022. Contrato de obra No. 0027 CENAC-POPAYAN-2021, DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 036 CENAC REGIONAL. POPAYÁN 2021, con objeto de "mantenimiento de instalaciones para las unidades centralizadas por la CENAC regional Popayán vigencia 2021" por el valor de $39.295.120,00. Cumpliendo de esta manera con la experiencia

Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del contrato - Objeto claramente definido y especificado. - Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación - Firma(s) de las Personas Responsables El Municipio podrá verificar de manera directa esta información.				especifica mínima requerida por la entidad.
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 6 anexo técnico		**X**		**NO CUMPLE:** El proponente presenta el anexo técnico incompleto, pasando del ITEM B-2.3 al B-6.2; por lo anterior el proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo No. 5 la cual reza: *Cuando el proponente no diligencie totalmente o no entregue dentro de la propuesta la oferta económica o técnica.*
RESULTADO EVALUACION	**RECHAZADO**			
RESULTADO TOTAL	**RECHAZADO**			

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente **GILBERTH SENDOYA SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.723.223 de Neiva, con establecimiento de comercio denominado **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S&M** con Nit No. 7.723.223-4, de acuerdo a la revisión **ECONOMICA y JURIDICA;** el proponente **CUMPLE,** en cuanto a la revisión **TECNICA** el proponente **NO CUMPLE (RECHAZADO)** con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SEM-MC-OP-036-2023.

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la segunda propuesta de menor valor presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL COINGECON INTEGRAL S.A.S,** identificado Nit No. 901.046.081-3, representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES GORRON AVENDAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.276.063 de Neiva.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SEM-MC-OP-036-2023**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación de la tercera propuesta de menor valor presentada por el proponente: **CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL COINGECON INTEGRAL S.A.S,** identificado Nit No. 901.046.081-3, representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES GORRON AVENDAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.276.063 de Neiva; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
3. <u>Carta de Presentación de la propuesta</u>: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo No. 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente.
4. <u>Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:</u> Las personas naturales Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año			**X**	**N/A**

2023, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta. Las personas naturales no comerciantes pueden participar en el proceso de selección, por lo tanto, no deberán presentar certificado de matrícula mercantil sin embargo la persona natural deberá acreditar ser: arquitecto o ingeniero civil mediante los siguientes documentos: INGENIERO CIVIL: • Copia cedula de ciudadanía. • Copia matricula profesional. • Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. ARQUITECTO: • Copia cedula de ciudadanía. • Copia matricula profesional. • Certificado de vigencia de la matricula profesional.				
3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.	**X**			**CUMPLE:** Proponente aporta copia de la libreta militar.
4. <u>Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:</u> En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, que el objeto social del proponente permite realizar actividades relacionadas con la construcción de obra civiles, renovado en el año 2023 y que su constitución debe ser mínimo un año antes del cierre del proceso y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa fotocopia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio del Huila, se evidencia que ha renovado el año 2023, y el objeto social de la empresa guarda relación al objeto de la invitación pública y se encuentra expedida dentro del término establecido por la entidad. Y anexa copia

cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.				fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.			**X**	**N/A**
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** Anexa copia del RUT, el cual se encuentra actualizado.
7<u>. Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por el Representante Legal de la empresa proponente donde manifiesta que se encuentra al día por concepto de estos pagos en el último mes.

Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				
8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9. Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que constè que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la	**X**			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representa legal del consorcio.

cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.				
11. Póliza de seriedad de la oferta.	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 100000125, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, esta se encuentra debidamente firmada por el oferente.
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 2. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.		**X**		**NO CUMPLE:** El proponente presenta la oferta económica con la especificación técnica incompleta en el ITEM B-1.8 de la siguiente manera "DEMOLICION INTERNA DE BATERIA SANITARIA EXISTENTE (Incluye enchapes, sanitarios, muros"; por lo anterior el proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo No. 3 la cual reza: *Cuando en la oferta económica se modifique, varíe, sustituya o eliminen condiciones de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y señaladas en la invitación*

				pública y los estudios y documentos previos.
RESULTADO EVALUACION	**RECHAZADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Acreditar experiencia general no inferior a un (01) año desde la expedición de la matricula profesional como ingeniero civil y/o arquitecto. Las personas jurídicas deben aportar certificado de existencia y representación legal, en el cual se suscriban actividades relacionadas y/o afines con el objeto del contrato (obras civiles) y deberán acreditar encontrarse constituidas legalmente mediante CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso no inferior a un (1) año dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Si el representante legal de la persona jurídica, no tiene la calidad de ingeniero civil y/o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional para lo cual, este deberá aportar, los siguientes documentos; certificado del COPNIA vigente y/o vigencia de la matrícula, hoja de vida en formato de función pública, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales. La propuesta que no sea avalada por un ingeniero civil, será inhabilitada. Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza,	**X**			**CUMPLE:** El representante legal acredita ser Ingeniero Civil de profesión mediante copia de la Matricula Profesional No. 091037-0506805 CND de la Universidad Militar Nueva Granada, desde el 30 de enero de 2020, cumpliendo con la experiencia general mínima requerida para el presente proceso.

según se trate de persona natural o jurídica e igualmente cada uno de sus integrantes deberá cumplir con la experiencia general exigida (ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional).				
Experiencia Especifica: Experiencia del proponente Los proponentes deberán acreditar experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación, cuyos objetos y obligaciones contractuales sean igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección (entiéndase por igual o similar el objeto contractual de obra, adecuación y/o mejoramiento de edificaciones) celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea como mínimo al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial (*Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado*). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del contrato - Objeto claramente definido y especificado. - Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación - Firma(s) de las Personas Responsables	**X**			**CUMPLE:** El oferente acredita experiencia especifica mediante acta de liquidación del contrato de obra No. 202207 de 2022 cuyo objeto guarda relación con el objeto a contratar, celebrado entre CONSORCIO OBRA IE CARLOS RAMON y la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA, por un valor total de $ 74.251.645, del cual, $48.263.569 corresponden al 65% de participación de COINGECON INTEGRAL S.A.S. en el consorcio OBRA IE CARLOS RAMON. De igual forma, adjunta acta de recibo final de obra No. 020 de la Institución Educativa La Merced del municipio del Agrado – Huila, en el cual el objeto guarda similitud con el objeto a contratar con una cuantía de $ 40.832.131, del cual corresponde a $36.748.917 de acuerdo al 90% de participación de COINGECON INTEGRAL

El Municipio podrá verificar de manera directa esta información.				S.A.S. en el consorcio CONSORCIO OBRA IE LA MERCED.
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**RECHAZADO**			
RESULTADO TOTAL	**RECHAZADO**			

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL COINGECON INTEGRAL S.A.S,** identificado Nit No. 901.046.081-3, representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES GORRON AVENDAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.276.063 de Neiva, de acuerdo a la revisión **ECONOMICA y JURIDICA;** el proponente **CUMPLE,** en cuanto a la revisión **TECNICA** el proponente **NO CUMPLE (RECHAZADO),** con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SEM-MC-OP-036-2023.

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la tercera propuesta de menor valor presentada por el proponente **AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S,** identificado Nit No. 900.198.650-2, representada legalmente por el señor **FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.240 de Neiva.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SEM-MC-OP-036-2023**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación de la tercera propuesta de menor valor presentada por el proponente: **AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S,** identificado Nit No. 900.198.650-2, representada legalmente por el señor **FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.240 de Neiva; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
5. <u>Carta de Presentación de la propuesta</u>: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo No. 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**X**			**CUMPLE:** Durante el termino de traslado el proponente aporta carta de presentación debidamente firmada por el representante legal de la empresa y con aval del ingeniero civil ROBERTO CASTAÑEDA PARDO de la Universidad Cooperativa de Colombia, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.247.872 y con matrícula profesional No. 70202-281558 TLM del 22 de julio de 2014.
6. <u>Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:</u> Las personas naturales Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2023, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta. Las personas naturales no comerciantes pueden participar en el proceso de selección, por lo tanto, no deberán presentar certificado de matrícula mercantil sin embargo la persona natural deberá acreditar ser: arquitecto o ingeniero civil mediante los siguientes documentos:			**X**	**N/A**

INGENIERO CIVIL: • Copia cedula de ciudadanía. • Copia matricula profesional. • Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis (6) meses. ARQUITECTO: • Copia cedula de ciudadanía. • Copia matricula profesional. • Certificado de vigencia de la matricula profesional.				
3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.			**X**	**N/A**
4. <u>Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:</u> En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, que el objeto social del proponente permite realizar actividades relacionadas con la construcción de obra civiles, renovado en el año 2023 y que su constitución debe ser mínimo un año antes del cierre del proceso y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa fotocopia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio del Huila, se evidencia que ha renovado el año 2023, y el objeto social de la empresa guarda relación al objeto de la invitación pública. Y se encuentra expedida dentro del término establecido por la entidad. Y anexa copia fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se			**X**	**N/A**

debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.				
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** Anexa copia del RUT, el cual se encuentra actualizado.
7<u>. Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por el Representante Legal de la empresa proponente donde manifiesta que se encuentra al día por concepto de estos pagos en el último mes.

personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				
8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9. Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que consté que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**X**			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representa legal.
11. Póliza de seriedad de la oferta.	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 560-47-994000163691, expedida por la compañía aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA, cumple con la

				vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, esta se encuentra debidamente firmada por el oferente.
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 3. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa la propuesta económica, la cual cumple con lo requerido por la Entidad en la presente invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Acreditar experiencia general no inferior a un (01) año desde la expedición de la matricula profesional como ingeniero civil y/o arquitecto. Las personas jurídicas deben aportar certificado de existencia y representación legal, en el cual se suscriban actividades relacionadas y/o afines con el objeto del contrato (obras civiles) y deberán acreditar encontrarse constituidas legalmente mediante CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso no inferior a un (1) año dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a	**X**			**CUMPLE:** El proponente aporta el aval de la propuesta económica suscrito por el ingeniero civil ROBERTO CASTAÑEDA PARDO de la Universidad Cooperativa de Colombia, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.247.872 y con matricula profesional No. 70202-281558 TLM del 22 de julio de 2014, acreditando de esta manera

treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Si el representante legal de la persona jurídica, no tiene la calidad de ingeniero civil y/o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional para lo cual, este deberá aportar, los siguientes documentos; certificado del COPNIA vigente y/o vigencia de la matrícula, hoja de vida en formato de función pública, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales. La propuesta que no sea avalada por un ingeniero civil, será inhabilitada. Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, según se trate de persona natural o jurídica e igualmente cada uno de sus integrantes deberá cumplir con la experiencia general exigida (ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional).				la experiencia general mínima requerida.
Experiencia Especifica: Experiencia del proponente Los proponentes deberán acreditar experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación, cuyos objetos y obligaciones contractuales sean igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección (entiéndase por igual o similar el objeto contractual de obra, adecuación y/o mejoramiento de edificaciones) celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea como mínimo al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial (*Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento*	**X**			**CUMPLE:** El oferente acredita experiencia especifica mediante acta de liquidación de contrato de obra No. 024 de 2015, cuyo objeto guarda relación con el objeto a contratar, por un valor de $ 2.275'941.900, celebrado entre EPN ESP y AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S. De igual forma, aporta copia del contrato de obra No. 1220 celebrado entre el municipio de Neiva y

equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del contrato - Objeto claramente definido y especificado. - Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación - Firma(s) de las Personas Responsables El Municipio podrá verificar de manera directa esta información.				Consorcio ING COLEGIOS 2018, junto con acta de liquidación del mismo con fecha del 13 de diciembre de 2018 por un valor de $ 193.521.494,88 y cuyo objeto guarda relación con el objeto a contratar. En dicho contrato, la empresa AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S. tiene una participación del 50% según el acta de conformación de consorcio.
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**			

CONCLUSIONES:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad; La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable a la entidad y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente **AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S,** identificado Nit No. 900.198.650-2, representada legalmente por el señor **FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.240 de Neiva, de acuerdo a la revisión **ECONOMICA, JURIDICA y TECNICA;** el proponente **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SEM-MC-OP-036-2023.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente **AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S,** identificado Nit No. 900.198.650-2, representada legalmente por el señor **FELIX MAURICIO POLANCO ARAUJO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.240 de Neiva, por **CUMPLIR** con los requisitos de la invitación pública.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO
CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS	Comité Evaluador-Aspecto Técnico-
KARLA VIVIANA ROJAS CALERO	Comité Evaluador-Aspecto Técnico-
JORGE ERNESTO MARTIN CASTRO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico
JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico
JORGE EDUARDO BARON MENDEZ	Comité Evaluador-Aspecto Económico
ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ	Comité Evaluador-Aspecto Técnico-

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: